

**IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**

Loja, 26 de febrero de 2016

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mi consideración:

**Roberto Santiago Jaramillo Ludeña**, por los derechos que represento y en mi calidad de **Gerente General** de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, domiciliada en la ciudad de Loja, respetuosamente comparezco ante ustedes y presento el **Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico de 2015** en los siguientes términos:

De conformidad con el Art. 123 y 124 de la Ley de Compañías y, cumpliendo con las facultades que me otorga el contrato social, como Administrador y Gerente General de la compañía indicada, estoy obligado a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por consiguiente, en dichos reportes se sustenta el presente informe, conocen ustedes que como la compañía, durante el ejercicio económico del 2015, con el apoyo de los socios y personal en general viene desarrollando su objeto social con mucho esfuerzo y perseverancia, logrando resultados positivos y liquidez, abre en tiempo permanente nexos en el exterior, lucha por conseguir créditos de proveedores externos. Batalla constantemente con los clientes para que no incumplan sus compromisos de pago, lo que refleja en las cuentas de pérdidas y ganancias Resultado favorable, no obstante es necesario ajustes en los procedimientos y disciplinarse en los controles.

Pese a las dificultades, se mantienen contactos para las importaciones, al efecto se insiste en mantener buenas relaciones con nuestros principales proveedores en el exterior, para aumentar compras y mejorar la situación económica de la empresa.

Lo cual produce que el ejercicio económico de 2015, pese a las dificultades de índole nacional, refleje optimismo y crecimiento, por lo que debemos fortalecer el apoyo de los socios para alcanzar mejores planes de acción a futuro.

La confianza en la administración permiten alcanzar los objetivos propuestos en la compañía, hay un mejor programa y cuidado en el control de la contabilidad y mayor intervención en la correspondencia de la compañía; y, se cumple a cabalidad lo establecido en la Ley, el contrato social y las resoluciones que adopten los socios mediante juntas generales.

Este informe debe conocer la junta general y someterlo a deliberaciones y acuerdos para mejorar el cumplimiento del objeto social y por ende la situación económica de la compañía.

Atentamente,

  
ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA

Gerente General

C.C. No. 110330877-9

